



## **CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE COMODORO RIVADAVIA**

Fundada el 29 de Septiembre de 1946-Personería Jurídica Nº 66

**Y cuantos comerciantes más deberán que ser asesinados o heridos para que quien tiene que hacer algo lo haga.....???????**

Nosotros de nuestra parte ya hemos tomado todas las precauciones necesarias para poder trabajar en paz, que es lo único que queremos, solo nos resta atender a los clientes con chaleco antibalas y casco. Creemos que llegó el momento de aplicar **LA TOLERANCIA CERO**, que no es salir a reprimir con violencia, es simplemente aplicar la ley con todo su rigor. Es cuando si se tira un papel a la calle: te multan; cuando un peatón cruza por donde no debe: te multan; cuando se comete una infracción de tránsito de acuerdo a la gravedad y al estado de "lucidez": te multan, te sacan el carnet e incluso podés ir a la cárcel. Si robás: vas preso, el tiempo que corresponda de acuerdo a la forma que se cometió el ilícito y no que a la víctima le lleve más tiempo hacer la denuncia que el tiempo que el delincuente está encerrado. Así funciona una sociedad civilizada, sin represión violenta, pero con orden, donde se cumplan las reglas de convivencia, donde cada derecho tiene una obligación, entonces todos podemos gozar de los derechos humanos, porque van a ser aplicados a todos los ciudadanos. Lógico que esto trae como consecuencia que también aquellos que tengan que aplicar las normas estén en tolerancia cero y cumplan con el mandato que se les otorgó.

**¿Nosotros? .... ¡ya estamos en Tolerancia cero!**

**Hilda Escames**  
Secretario

**Roberto C. H. Saffirio**  
Presidente

ARGUMENTA QUE NO PRETENDEN REPRESION VIOLENTA  
SINO APLICAR LA LEY CON TODO SU RIGOR

## La Cámara de Comercio pide “tolerancia cero”

La Cámara de Comercio de Comodoro Rivadavia volvió a fijar su postura en relación a los hechos de inseguridad que afectan al conjunto de la comunidad y en ese contexto instó a los administradores de Justicia a la aplicación de “Tolerancia Cero” al momento de aplicar las normas.

“¿Cuántos comerciantes más deberán ser asesinados o heridos para que quien tiene que hacer algo lo haga?”, se preguntó el titular de la entidad, Roberto Saffirio en un comunicado de prensa la que accedió **Diario Patagónico** y que además lleva la firma de la secretaria de área, Hilda Escames.

“De nuestra parte -agregan- ya hemos tomado todas las precauciones necesarias para poder trabajar en paz, que es lo único que queremos. Ahora sólo nos resta atender a los clientes con chaleco antibalas y casco”.

En ese marco, los representantes de los mercantiles señalan: “llegó el momento de aplicar la tolerancia cero, que no es salir a reprimir con violencia sino simplemente aplicar la ley con todo su rigor”.

A modo de ejemplo expresan: “cuando se tira un papel a la calle, cuando un peatón cruza por donde no debe, cuando se comete una infracción de tránsito de acuerdo a la gravedad y al estado de lucidez, se multan, se quita el carnet e incluso se puede ir a la cárcel. Si se roba, se debe ir preso el tiempo que corresponda de acuerdo a la forma que se cometió el ilícito y no que la víctima le lleve más tiempo hacer la denuncia que el tiempo que el delincuente está encerrado”.

En tal sentido afirman: “así funciona una sociedad civilizada, sin represión violenta pero con orden, donde se cumplan las reglas de convivencia, donde cada derecho tiene una obligación, entonces todos podemos gozar de los derechos humanos, porque van a ser aplicados a todos los ciudadanos”.

A modo de conclusión indican: “esto trae como consecuencia que también aquellos que tengan que aplicar las normas estén en tolerancia cero y cumplan con el mandato que se les otorgó porque nosotros ya estamos en tolerancia cero”.